

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universitat Oberta de Catalunya

**Universidad/des:** Universitat Oberta de Catalunya

**Centro/s:**

- Universitat Oberta de Catalunya

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han incrementado las plazas de nuevo ingreso ofertadas de 250 a 350. Se ha actualizado también la normativa académica.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado la información relativa a los minors (itinerarios).

Se ha incorporado la asignatura "Segundo idioma moderno III" para los idiomas Alemán, Chino y Japonés.

Se ha modificado también la planificación de la titulación en cuatro y ocho años lectivos, con la finalidad de ajustar la planificación de las asignaturas relativas al "Segundo idioma moderno" I, II y III.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Materia 6: Métodos e instrumentos del módulo obligatorio: actualización de contenidos.

Materia 1: Política y relaciones Internacionales del módulo optativo: revisión de la denominación de alguna asignatura.

Materia 5: Métodos e instrumentos del módulo optativo: revisión de la denominación de alguna asignatura.

### 6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la información relativa al personal académico disponible para el Grado de Relaciones Internacionales, tanto de profesorado propio como de profesorado docente colaborador.

### 9 - Sistema de garantía de calidad

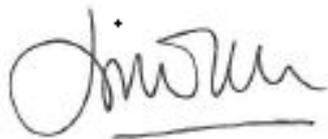
Se ha actualizado el manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad con la última versión.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha ajustado el cronograma de implantación a los cambios detallados en los apartados anteriores, actualizando los nombres de las asignaturas optativas modificadas e incorporando la asignatura "Segundo idioma moderno III".

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 01/07/2019